

A propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades del país y orden a los funcionarios de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y personación a disposición de este Juzgado.

Terrassa, 13 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.

TERRASSA

Edicto

Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 55/1997, sobre ésta, se cita y llama al acusado Luis Andreu Gargallo, con documento nacional de identidad número 39.682.565-K, nacido en Barcelona, el día 4 de noviembre de 1965, hijo de don Luis y doña Eliberta, con último domicilio conocido en la calle Francesc Macià, número 18, de Cunit (Tarragona), para que en el plazo de un mes, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 8 de Terrassa, al objeto de notificarle el auto por el que se acuerda seguir el procedimiento del capítulo II, título III, libro IV de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el escrito de acusación del Ministerio Fiscal, auto de apertura de juicio oral, requerimiento de la responsabilidad civil, designación de Abogado y Procurador, y que designe domicilio donde sea hallado, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades del país y orden a los funcionarios de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de referido acusado, procedan a su detención y personación a disposición de este Juzgado.

Terrassa, 19 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—61.

TERRASSA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hace saber: Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 41/1998, sobre alzamiento de bienes, se cita y llama al acusado don Carlos Martí Puig, con documento nacional de identidad número 39.170.180-F, nacido en Terrassa (Barcelona), el día 12 de octubre de 1965, hijo de Alfredo y de Dolores, con último domicilio conocido en la rambla d'Egara, número 327, 1.º, 1.ª, de Terrassa (Barcelona), para que, en el plazo de un mes, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 8 de Terrassa, al objeto de notificarle el auto por el que se acuerda seguir el procedimiento de capítulo II, título III, libro IV, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal el escrito de acusación del Ministerio Fiscal, auto de apertura de juicio oral, requerimiento de la responsabilidad civil, designación de Abogado y Procurador y que designe domicilio donde sea hallado, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades del país y ordeno a los funcionarios de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y personación a disposición de este Juzgado.

Terrassa, 20 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—184.

TERRASSA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hace saber: Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 41/1998, sobre alzamiento de bienes, se cita y llama al acusado don Guillermo

Casahuga Sánchez, con documento nacional de identidad número 46.123.011, nacido en Barcelona el día 28 de septiembre de 1946, hijo de Guillermo y de Pilar, con último domicilio conocido en avenida Can Minguet, número 48, bajos, 2.ª, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), para que, en el plazo de un mes, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 8 de Terrassa, al objeto de notificarle el auto por el que se acuerda seguir el procedimiento de capítulo II, título III, libro IV, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el escrito de acusación del Ministerio Fiscal, auto de apertura de juicio oral, requerimiento de la responsabilidad civil, designación de Abogado y Procurador y que designe domicilio donde sea hallado, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades del país y ordeno a los funcionarios de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y personación a disposición de este Juzgado.

Terrassa, 20 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—183.

TERRASSA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrassa,

Hace saber: Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 41/1998, sobre alzamiento de bienes, se cita y llama a la acusada doña Pilar Griñón Riera, con documento nacional de identidad número 39.125.122-Y, nacido en Castellbell i El Vilar (Barcelona), el día 22 de diciembre de 1953, hija de Juan y de María, con último domicilio conocido en avenida Can Minguet, número 48, bajos, 2.ª, de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), para que, en el plazo de un mes, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 8 de Terrassa, al objeto de notificarle el auto por el que se acuerda seguir el procedimiento de capítulo II, título III, libro IV, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el escrito de acusación del Ministerio Fiscal, auto de apertura de juicio oral, requerimiento de la responsabilidad civil, designación de Abogado y Procurador y que designe domicilio donde sea hallada, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, si no lo verifica, será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades del país y ordeno a los funcionarios de la Policía judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y personación a disposición de este Juzgado.

Terrassa, 20 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—182.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número se tramita procedimiento de juicio verbal 195/99, a instancia de «Mapfre Seguros Generales, Sociedad Anónima», contra don Francisco Lobato Berrocal y doña Mercedes Martínez Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 3038-0000-13-0195-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 55. Vivienda en planta segunda, letra C, calle Decano Manuel Montesinos, número 5 (antigua avenida de La Ermita), en el municipio de Torremolinos (Málaga). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, finca número 10.549, inscripción primera, folio 148, tomo 314, libro 254.

Valorada en 7.403.368 pesetas.

Torremolinos, 17 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—85.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 529/94, a instancia de la Procuradora doña Encarnación Pérez Madrazo, en nombre de «Jaime Serra, Sociedad Limitada», contra don Jesús Eugeni Morales González, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, en la Sala Única de Subastas, sita en calle Navarro Reverter, 1, planta séptima, de Valencia.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, el día 15 de marzo de 2001, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes,

sin sujeción a tipo, el día 19 de abril de 2001, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil (reformada por la Ley 10/30 de abril de 1992, prohibición de ceder el remate, salvo para el ejecutante), haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del valor de los bienes, es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; los títulos de propiedad de los bienes, o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote 1. Vivienda en piso tercero, puerta 9, de la calle Guardia Civil, 22, de Valencia; superficie construida de 110,73 metros cuadrados y útil de 88 metros cuadrados, cuota en los elementos comunes de 0,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, tomo 2.209, libro 581, folio 142, finca registral 60.167.

Valor de tasación, 15.790.500 pesetas.

Lote 2. Una plaza de garaje número 106, de la calle Guardia Civil, 22, sótano, de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, tomo 2.301, libro 632, folio 34, finca registral 59.937/106.

Valor de tasación, 1.750.000 pesetas.

Valencia, 11 de octubre de 2000.—El Secretario.—128.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MÁLAGA

Edicto

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 27-28/91, seguido a instancia de doña Ángeles Fernández Becerra y otros, contra Comunidad de Bienes Cotesol, Urcansa y otros, en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado sito en calle Barroso, 7-2.º, el día 5 de marzo de 2001, de no haber postores en esta primera subasta, se señalará para la segunda el día 26 de marzo de 2001, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 16 de abril de 2001 se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las diez y quince horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad en que hubieran justipreciado los bienes.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de esta obligación está exen-

ta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y según lo preceptuado en el artículo 264 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, sólo la adquisición o adjudicación practicada en subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Se hace saber a los licitadores que el importe correspondiente al 20 por 100 de la tasación deberá ser ingresado en la cuenta corriente número 2954-64-27-28-91, oficina 5918, de calle Larios, número 12, de Málaga.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Titular: Urbanización «La Cancelada-Estepona», Urcansa, CIF A-29010840 D, cuyas urbanas son:

Urbana. Número 1-23. Apartamento en planta segunda, señalado con el número 1.206, situado el sexto a la izquierda en el pasillo de acceso. Ocupa una superficie de 48 metros 79 decímetros cuadrados. Es de tipo AR y consta de dos piezas con los cuartos de baño, dos terrazas, armarios empotrados y pequeños lavaderos de cocina. Linda: Frente, entrando, pasillo de acceso; derecha, pasillo del fondo; a la izquierda, apartamento número 1.205, y fondo, fachada, y este del bloque. Inscrición: Finca número 1/13403. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona. Se tasa en la cantidad de 4.500.000 pesetas, sin contar cuantas cargas y gravámenes que puedan recaer sobre ella.

Urbana. 46-1. Apartamento número 111, en planta baja, con acceso por sus límites norte y sur, y una superficie de 25 metros 68 decímetros cuadrados, con varias dependencias. Es de tipo BA. Linda: Norte y sur, finca matriz; este, bungalow, compuesto por los números 108 y 109; oeste, con el número 112, todos del Pueblo Andaluz. Radica en este término, parcelación de Cancelada. Inscrición: Finca número 1/13567, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona. Se tasa en la cantidad de 3.500.000 pesetas, sin contar cuantas cargas y gravámenes que puedan recaer sobre ella.

Urbana. 46-2. Apartamento número 110, en planta alta, al que se accede directamente por una escalera desde el exterior. Ocupa una superficie de 24 metros 54 decímetros cuadrados, con varias dependencias. Es de tipo BA. Radica en este término municipal parcelación de Cancelada. Linda: Norte y sur, finca matriz; este, bungalow compuesto por los números 108 y 109; oeste, con el número 112, todos del Pueblo Andaluz. Inscrición: Finca número 1/13569, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona. Se tasa en la cantidad de 3.500.000 pesetas, sin contar cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre ella.

Urbana. 63-1. Apartamento en planta baja, señalado con el número 158, con acceso por sus límites norte y sur, y una superficie de 25 metros 68 decímetros cuadrados (25,68 metros cuadrados). Con

varias dependencias. Es de tipo BA. Radica en este término municipal, parcelación. Linda: Norte y sur, finca matriz; este, bungalow que componen los apartamentos 156 y 157; oeste, el de los números 165 y 61, todos del Pueblo Andaluz. Inscrición: Finca 1/13697. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona. Se tasa en la cantidad de 3.750.000 pesetas, sin contar cuantas cargas y gravámenes puedan recaer sobre ella.

Y para que conste y su publicación, se expide el presente en Málaga a 13 de diciembre de 2000.—La Secretaria, María del Carmen Ortega Ugena.—144.

MÁLAGA

Edicto

Doña María del Carmen Ortega Ugena, Secretaria del Juzgado de lo Social número 6 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo número 175/1999, seguido a instancia de don José L. Giménez Gil, contra «Afrimar Costa del Sol, Sociedad Limitada», en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, de los bienes embargados que se relacionarán al final.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en calle Barroso, 7-2.º, el día 5 de marzo de 2001; de no haber postores en esta primera subasta, se señalará para la segunda el día 26 de marzo de 2001, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 16 de abril de 2001 se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las diez horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y en tercera no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que hubieran justipreciado los bienes.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; de esta obligación está exenta la parte actora, que podrá comparecer sin depositar cantidad alguna. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, y según lo preceptuado en el artículo 264 del nuevo texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, sólo la adquisición o adjudicación practicada en subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a terceros.

Se hace saber a los licitadores que el importe correspondiente al 20 por 100 de la tasación deberá ser ingresado en la cuenta corriente número 2954-64-0175-99, oficina 5.918, de calle Larios, 12, de Málaga.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de las subastas, se celebrará el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

La certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta, a disposición de los que deseen tomar parte en la misma.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Finca número 1/2, que da derecho a usar y disfrutar de la vivienda durante la semana